

**Informe N° 001- 2010-CVH-CEP**

A : Sr. **JHONI MONTALVO DE LOS SANTOS**  
Gerente General

Asunto : Aprobación de Bases Administrativas  
Aprobación de Expediente de Contratación.

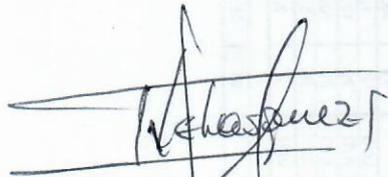
Referencia : Art. 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y  
Adquisiciones del estado

Fecha : Lima, 26 de octubre de 2010.

Es grato dirigirme a usted, en concordancia con la norma, para solicitar la aprobación de las Bases Administrativas a fin de proceder a la convocatoria de los procesos de selección siguientes:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	ORGANO ENCARGADO
AMC-001	<b>COMPRA DE 176 ESTORES PARA EL EDIFICIO N° 07 DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI"</b>	S/. 18,295.20	Órgano Encargado de las Contrataciones.
AMC-002	<b>ADQUISICIÓN DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA PARA EL CVH</b>	S/. 34,450.00	Órgano Encargado de las Contrataciones.

Atentamente,



ISMAEL IVAN VELASQUEZ SOSA  
Presidente del CEP



c.c.  
GA  
Archivo



## Resolución de Gerencia General N° 173 -2010-CVH-GG

Huampani, 27 de octubre del 2010

## VISTO,

El informe N° 001-2010-CVH-CEP del Comité Especial Permanente ha presentado el proyecto de Bases Administrativa y adjúntale Expediente completo para la convocatoria del proceso de Menor Cuantía N° 001-2010-CVH-CEP para la "Compra de 176 estores para el edificio N° 07 del Centro Vacacional Huampani" Periodo 2010 y Menor Cuantía N° 002-2010-CEP para la "Adquisición de Grass Americano en Champa para el Centro Vacacional Huampani"- Periodo 2010.

## CONSIDERANDO,

Que, habiéndose programado en el PAAC 2010 CVH; la compra de 176 estores para el edificio N° 07 del CVH" y la adquisición de Grass Americano en Champa para el CVH"

Qué, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM y del Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, que establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y que además cuente con el expediente respectivo y las bases administrativas debidamente aprobado por el titular de la entidad o máxima autoridad Administrativa.

Qué, se han adoptado las medidas correctivas a las Bases Administrativas del proceso, para que exista una mayor pluralidad de los postores bajo el principio de la equidad.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°-** Aprobar el Expediente y Bases Administrativas con su modificaciones, presentado con Informe N° 001-2010-CVH-CEP, para la "Compra de 176 estores para el edificio N° 07 del Centro Vacacional Huampani" y Menor Cuantía N° 002-2010-CEP para la "Adquisición de Grass Americano en Champa para el Centro Vacacional Huampani".

**Artículo 2°-** Encargar al Comité Especial Permanente para llevar a cabo los Procesos de Selección de adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2010-CVH-CEP y Menor Cuantía N° 002-2010-CVH-CEP, para la ejecución y aprobación del proceso.

**Artículo 3°-** Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Centro Vacacional Huampani  
Hioni J. Montano De Los Santos  
Gerente General